



REF. : APRUEBA CONVENIO PROGRAMA
DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 24°
PROCESO DE SELECCIÓN AÑO 2014,
SUSCRITO CON SERVIU IX REGION.

DECRETO EXENTO N ° 764

ERCILLA, 23 DE MARZO DEL 2015.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N °1.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- El Decreto N ° 2341 de fecha 16 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Ercilla, para el año 2015.-
- 3.- Programa de Pavimentación Participativa 24 ° Proceso de Selección Año 2014, Proceso presupuestario 2015-2016 , suscrito entre SERVIU Región de la Araucanía de fecha 18 de marzo del 2015 y la Municipalidad de Ercilla.
- 4.- **Certificado N °173** de fecha 04.12.2014, de **Concejo Municipal de Ercilla**, donde aprueba la participación y suscripción al Convenio Ad_Referendum.
- 5.- Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Programa de Pavimentación Participativa 24 ° Proceso de Selección Año 2014, Proceso presupuestario 2015-2016 , suscrito entre SERVIU Región de la Araucanía de fecha 18 de marzo del 2015 y la Municipalidad de Ercilla. **Proyecto de Pavimentación, Avenida Ercilla, lado Sur y Colo Colo.**
- 2.- **NOMBRASE**, Funcionario responsable de la Ejecución del proyecto a Don Ricardo Diaz Moya, Director de Obras Municipales.
- 3.- **Impútese los gastos que irroga el presente Convenio a presupuesto Municipal año 2015.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Municipalidad de Ercilla
Secretario

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidad de Ercilla
Alcalde

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/mfv.-

DISTRIBUCION :

- SERVIU IX Región
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Control
- Alcaldía
- Ley N ° 20.285
- Archivo Secretaría